

de los cien millones & Nealer; Disp: Que diaziamente
se le estan encareando los Contribuyentes que han sa-
tisfecho el Refinado emprerito en solicitud de que
se les canjeeen los recibos de los pagos hechos por los
Villetes al Tesoro con arreglo al Real Decreto de Au-
nio ultimo, cuyos villetes le cuenta no se han ve-
cidido ni remitido a este Ayuntamiento, y en su
virtud pide a la Municipalidad se dirija al Sr.
Intendente & Pentas & la Provincia para que
se vaya hacer tener a otros villetes; y el Ayun-
tamiento acordo: Se oficie al Sr. Intendente a
los fines que propone el Regidor D. Juan. Anto-
nio & Vilches

Informe en su
Solicitud de
Pablo Pros.

Se dio el informe emitido por D. Juan. Anto-
nio & Vilches, y D. Jose Maria Poyatos a virtud
de acuerdo de veinte y dos del proximo pasado en la
intancia de Pablo Pros, solicitando la guarda de cinco
alamos que hay inmediatos a su Casa habitacion
en el Puente nuevo, de cuyo informe resulto debe
verificarse la guarda solicitada para que no sufra
perjuicio alguno la vivienda y spandinito del Rey;
y el Ayuntamiento acordo: Conformarse con el
informado y que vasa la vigilancia e interven-
cion de la misma comision se haga la guarda
de otros alamos en su tiempo oportuno, siendo
de cuenta y cargo de la parte que pide los
gastos que se ocasionen



